



N° 0139-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 19 de agosto de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ **DECRETO SUPREMO N° 094-2023-PCM**

Objeto:

Establece disposiciones complementarias para el Plan Ambiental Detallado regulado en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2019-EM

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- La citada norma tiene por finalidad, promover la adecuación excepcional de las actividades eléctricas en curso a las obligaciones y normativa ambiental vigente, a través de medidas correctivas y permanentes, presupuestos y un cronograma de implementación.
- Se ha señalado que, el plazo excepcional e improrrogable para la presentación de la Ficha Única de Acogimiento al Plan Ambiental Detallado, en el caso de la municipalidad o el gobierno regional que se encuentre en los supuestos señalados en el numeral 46.1 del artículo 46 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-EM, debe comunicar a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas el acogimiento al Plan Ambiental Detallado dentro del plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 014-2019-EM.
- Asimismo, en cuanto al plazo excepcional e improrrogable para la presentación del Plan Ambiental Detallado, se ha indicado que, la municipalidad y el gobierno regional debe presentar el Plan Ambiental Detallado dentro del plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Supremo, de acuerdo al cronograma de presentación establecido en el Anexo 2 de la acotada norma.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA, GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO, SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-establece-disposiciones-complementarias-decreto-supremo-n-014-2023-em-2207019-1/>



➤ **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 292-2023-MIMP**

Objeto:

Aprueban el “Plan de Intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante el Fenómeno El Niño – FEN”

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Se ha aprobado el “Plan de Intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante el Fenómeno El Niño – FEN”, que como Anexo forma parte de la presente resolución, el mismo que puede ser visualizado en la sede digital del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.gob.pe/mimp) y de forma más específica en el siguiente link: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5019254/ANEXO%20-%20Plan%20Sectorial%20FEN.pdf?v=1692461401>
- Que, el referido Plan tiene por objetivo, establecer los procedimientos específicos para que las entidades de responsabilidad operativa del MIMP realicen acciones de atención a las mujeres y población vulnerable que haya sido o esté en riesgo de ser afectada o damnificada por inundaciones o movimientos en masa como consecuencia de las lluvias intensas que produzca el FEN en el territorio nacional.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-plan-de-intervencion-del-ministerio-de-la-mujer-resolucion-ministerial-n-292-2023-mimp-2206552-1/>